



Distrito Escolar Park City

Usuario Dispositivo Electrónico - Contrato Estudiante

Resumen

Dispositivos electrónicos (incluidos, entre otros, ordenadores portátiles, iPads y puntos de acceso inalámbrico a Internet) que se proporcionan a los estudiantes del Distrito Escolar de Park City para su uso dentro y fuera de las propiedades del distrito se proporcionan para mejorar, enriquecer y facilitar la enseñanza y el aprendizaje. Deben utilizarse para usos relacionados con la escuela, la mejora del plan de estudios, búsqueda, las comunicaciones y otros fines educativos. El estudiante es responsable en todo momento de los dispositivos que se le entreguen.

Las siguientes pautas se aplican a cualquier dispositivo electrónico propiedad del Distrito Escolar de Park City. Dichas pautas rigen para cualquier dispositivo electrónico de propiedad del Distrito Escolar de Park City.

Guía

1. Los dispositivos electrónicos utilizados por los estudiantes del Distrito Escolar de Park City permanecen bajo la propiedad legal del Distrito Escolar de Park City.
2. Antes de que un dispositivo electrónico sea emitido, el estudiante y el padre deben leer y estar de acuerdo con este Acuerdo de Usuario de Dispositivos Electrónicos del Distrito Escolar de Park City.
3. Los alumnos serán responsables de su conducta mientras utilicen el equipo electrónico de acuerdo con la Política 9110 del Distrito Escolar de Park City: Política de uso aceptable para el acceso a Internet y la tecnología.
4. Sólo se instalará en los equipos programas de propiedad del distrito, aprobados y con licencia legal.
5. No se instalarán programas no aprobados o que no sean propiedad del distrito, a menos que el Director de Informática lo considere necesario.
6. El trabajo producido y/o la información almacenada o que se encuentra en la memoria de los dispositivos electrónicos es propiedad del distrito escolar y no hay expectativas de privacidad.
7. Es de responsabilidad del estudiante mantener respaldo de su información y también recuperarla si es necesario.
8. En caso de problemas técnicos, un aparato electrónico puede ser borrado y/o restaurado con o sin consentimiento previo. Los problemas técnicos incluyen, entre

- otros, fallos de software, fallos del disco duro, mensajes de error erráticos, etc.
9. En caso de problemas con el equipo, el estudiante puede enviar un ticket al servicio de asistencia. El especialista en tecnología educativa del edificio será el primer nivel de asistencia. Esto incluye la solución de problemas y el mantenimiento de los dispositivos en su edificio designado. Cuando un ETS determine que se necesita más ayuda, el ticket del helpdesk se actualizará al técnico del edificio.
 10. Cada vez que se saque un dispositivo fuera de la escuela o de las instalaciones del distrito, el estudiante deberá traerlo de vuelta cada vez que regrese a la escuela cargado y listo para su uso.
 - a. Los dispositivos de Internet entregados bajo el Programa de Acceso a Internet en el Hogar deben permanecer fuera de la propiedad de la escuela hasta que el dispositivo tenga que ser devuelto.
 11. El dispositivo debe ser devuelto al distrito cuando un estudiante sea transferido a otra escuela fuera del distrito. Si no se devolviera el dispositivo, se cobraría al estudiante el precio total de venta al por menor del dispositivo.
 12. Es responsabilidad del estudiante mantener su dispositivo electrónico asignado seguro y protegido en todo momento. El incumplimiento de estas indicaciones que conduzcan al robo y/o inutilización del dispositivo puede considerarse negligencia por parte del alumno.
 - a. Utilice bolsos protectores y/o estuches diseñados específicamente para guardar los dispositivos electrónicos.
 - b. Los estudiantes deben utilizar fundas específicas para el dispositivo siempre que éste no esté en uso.
 - c. Es responsabilidad del estudiante reponer su funda en caso de pérdida o deterioro.
 - d. Siempre que sea posible, guarda los dispositivos bajo llave en armarios o escritorios.
 - e. Proteja el dispositivo siempre que lo deje temporalmente desatendido en un aula o sala de conferencias.
 - f. Evite provocar tropiezos al conectar el aparato a la red, al proyector de corriente, al monitor o a los altavoces.
 - g. Utiliza los compartimentos del coche u otros medios para mantener el dispositivo fuera de la vista. Mantén siempre cerradas las puertas del coche.
 - h. Tenga cuidado con las temperaturas extremas (calor o frío) en un vehículo cerrado. Las temperaturas extremas pueden dañar los componentes del dispositivo y éste puede dejar de funcionar.
 - i. Mantenga alejados del aparato bebidas, alimentos, lociones, líquidos de cualquier tipo y otros materiales dañinos.
 - j. No pegue adhesivos en el dispositivo ni lo estropee, o de ninguna manera estropee el dispositivo.

Reparaciones en Garantía

Las reparaciones en garantía se definen como los defectos de materiales y mano de obra en condiciones normales de uso. La garantía del aparato electrónico sólo cubre los fallos debidos a defectos de los componentes. No se incluyen los daños por accidente o negligencia.

Deducible por daños/vandalismo/pérdida/robo

Si se producen daños, vandalismo, pérdidas o robos, se pagará una cantidad al distrito antes de devolver el dispositivo electrónico al alumno. El administrador de la escuela decidirá sobre el pago de la cantidad del deducible. Cada vez que se produzca un daño, pérdida o robo del dispositivo electrónico, el ETS del edificio rellenará un ticket de asistencia.

1. En caso de que se dañe el dispositivo electrónico o el adaptador de corriente, y se entregue el artículo, se cobrará al estudiante o a la escuela un cargo por el coste de la pieza de hasta cien dólares (\$100). Esto cubrirá la reparación del dispositivo electrónico o adaptador de corriente. Todos los daños posteriores al dispositivo electrónico incurrirán en un cargo por el costo de la pieza de hasta doscientos dólares (\$200).
2. En caso de que el dispositivo electrónico sea robado o extraviado y no pueda ser entregado, se cobrará al alumno o a la escuela un deducible de doscientos cincuenta dólares (\$250) por el primer incidente, y un deducible de quinientos dólares (\$500) por el segundo incidente. Si se producen más incidentes, será evaluado por el administrador.
 - a. El deducible **se reembolsará** si el dispositivo electrónico se encuentra y se entrega en los 30 días siguientes al pago de la deducible.
 - b. El deducible **NO se reembolsará** si el dispositivo electrónico se encuentra y se entrega más de 30 días después de haber pagado el deducible.
 - c. El dispositivo sigue siendo propiedad del Distrito Escolar de Park City y debe devolverse si se encuentra por mucho tiempo que haya pasado.
3. Si alguna de las partes externas (adaptador de corriente, adaptador de video, adaptador ethernet) del dispositivo electrónico es robado o extraviado, estos artículos son considerados partes usables y deben ser reemplazados por el estudiante. No se aceptarán piezas de repuesto de terceros o que no sean OEM a menos que lo apruebe el departamento de tecnología del distrito.
4. Los procedimientos para informar de daños, pérdida, robo o vandalismo de dispositivos electrónicos son los siguientes.
 - a. Inmediatamente notificar al ETS del edificio escolar.
 - b. El ETS llenará un *helpdesk ticket* para rastrear las notas por daños y/o robo.
 - c. Si existe sospecha de robo o pérdida, dentro de la propiedad del distrito, el ETS del establecimiento notificará a la administración, y el distrito hará un reporte al

departamento de policía.

- d. En caso de sospecha de robo o pérdida, no en la propiedad del distrito, el padre debe notificar a las autoridades policiales y compartir esa información con el administrador del colegio
5. En cualquier caso de reclamo al seguro, será necesario presentar la documentación e investigar todas las causas.

Nota: Los daños al dispositivo electrónico ocasionados por negligencia no serán cubiertos por el distrito y pueden dar lugar a que el costo total del dispositivo electrónico sea cobrado al estudiante.